



Universidad
de Jaén



COMUNICACIÓN INICIO PROYECTO CON ANIMALES DE EXPERIMENTACIÓN EN EL CPEA

V01_190221

A rellenar por el CPEA	
Código solicitud	
Código proyecto Anibio	

DATOS GENERALES

Título del Proyecto o línea experimental (a):	
--	--

Datos del investigador responsable			
Nombre y apellidos:			
Teléfono:		Correo electrónico:	
Departamento y Entidad a la que pertenece:			
	Fecha comunicación:		
	Firma Investigador responsable		

Datos para facturación				
Para usuarios de la UJA	Nº centro de gastos:			
	Denominación centro de gastos:			
	Responsable del centro de gastos	Nombre		Correo electrónico
Para usuarios no de la UJA	NIF/CIF:			
	Nombre y dirección de facturación			
	Correo electrónico donde enviar factura:			
	Fecha firma:			
	Firma Responsable pago			

DATOS SOBRE LOS PROCEDIMIENTOS EXPERIMENTALES A REALIZAR

Título del Proyecto o línea experimental (a):			
Descripción detallada del procedimiento (no olvidar incorporar detalles del protocolo de salida de muestras, si hubiera)			
Especie animal a utilizar			
Nivel de seguridad biológica y confinamiento requerido	<input type="checkbox"/> Zona convencional <input type="checkbox"/> Zona NCB2/NCB3		
Colaboradores que deben acceder al CPEA (b)			
Nombre y apellidos	Correo electrónico	Nombre y apellidos	Correo electrónico
Requerimientos de estabulación (revise el Anexo de Condiciones Generales de Estabulación en el CPEA)			
Tipo jaula deseada (sólo para estudios en zona convencional)	<input type="checkbox"/> Jaula abierta <input type="checkbox"/> Jaula ventilada <input type="checkbox"/> Jaula metabólica		
Número deseado de animales por jaula			
En el procedimiento aprobado por el Organismo Competente está descrito que no debe usarse enriquecimiento ambiental	<input type="checkbox"/>		
Alimentación especial (a suministrar por el solicitante, indique cual)			
Describa otras condiciones de estabulación especiales de su procedimiento			

Requerimientos de experimentación (revise el Anexo de Condiciones Generales de Experimentación en el CPEA)			
Instalaciones de experimentación que necesita	<input type="checkbox"/> Laboratorio convencional 1A <input type="checkbox"/> Laboratorio convencional 2A con perfusión <input type="checkbox"/> Laboratorio usos múltiples y compartido convencional 1D <input type="checkbox"/> Laboratorio Xenopus <input type="checkbox"/> Módulo Skinner <input type="checkbox"/> Módulo Morris <input type="checkbox"/> Laboratorio Comportamiento polivalente <input type="checkbox"/> Quirófano <input type="checkbox"/> Laboratorio adaptado NCB2 o NCB3		
Equipamiento móvil de otros laboratorios CPEA que necesite y no se encuentre en el que va a usar (revise el Anexo de Condiciones Generales de Experimentación en el CPEA)			
Equipamiento propio que necesitaría usar en el CPEA			
¿Durante el procedimiento se va a sacar muestras? (los detalles del protocolo de salida han de indicarse en la descripción del procedimiento)	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No		
En el procedimiento aprobado por el Organismo Competente está justificado que debe sacar animales vivos del CPEA	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No		
Indicar las actividades de experimentación para las que necesitará apoyo técnico específico del personal CPEA (Solo podrán ejecutarse aquellas que estén contempladas o que se acuerden).			
Requerimientos de mantenimiento de estirpes			
Nº medio de estimado de parejas reproductoras			
Detalles específicos sobre el proceso (cruces, destetes...)			
Período estimado de trabajo	Inicio:		Fin:

(a) Se requiere autorización previa de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural de la Junta de Andalucía. Esta comunicación debe ir acompañada del Proyecto definitivo y del Visto Bueno de la Junta de Andalucía a su realización.

(b) Los usuarios del CPEA deben tener disponer de formación complementaria en animales de experimentación conforme art. 15.2 Real Decreto 53/2013, de 1 de febrero, y tener reconocidas las funciones b) y c), al menos, según Orden ECC/566/2015, de 20 marzo. Si no dispusiera de dicha capacitación debe estar siempre bajo la supervisión de otro investigador con acreditación.

Tras la presentación de esta comunicación se organizará una reunión de trabajo de todas las partes implicadas (grupo investigador, CPEA y responsable de bioseguridad en ciertos casos), y se recogerán en un anexo aquellas cuestiones complementarias a esta comunicación. Posteriormente, se procederá a validar la conformidad para la realización de la actividad, si fuera el caso.

Visto bueno a la realización del proyecto con animales de experimentación en el CPEA		
	<input type="checkbox"/> Sí	
	<input type="checkbox"/> No	
Nombre y firma responsable CPEA		Fecha firma
Nombre y firma Responsable Bioseguridad		Fecha firma
Nombre y firma responsable SCAI		Fecha firma

CONDICIONES GENERALES DE EXPERIMENTACIÓN EN EL CPEA v01_190704

Uso de instalaciones CPEA

Cualquier trabajo experimental deberá ser realizado en las instalaciones del CPEA por el grupo investigador asociado al proyecto, como, por ejemplo, cultivos de células, identificaciones de animales adultos, sacrificios, pesado de animales, administración de sustancias, toma de muestras.... El uso de estas instalaciones requiere la utilización de la indumentaria obligatoria de cada zona.

Cada laboratorio dispone de infraestructura y equipamiento básico específicos, que se detallan en la tabla siguiente.

EQUIPAMIENTO DE APOYO A LA EXPERIMENTACIÓN

Zona	Módulo	Equipamiento	Clasificación	
Área técnica de limpieza	Hall entrada a convencional	Arcón -40°C	fijo	
	Zona de lavado	Equipo producción de hielo Picadora de hielo	fijo fijo	
Convencional A	Módulo comportamiento	Balanza, hasta 2,2 kg	móvil	
		Jaulas fisiológicas	móvil	
		Cajas de skinner	fijo	
		Piscina de Morris	fijo	
		Cinta de correr de 5 calles para rata	fijo	
		Ordenador control cajas skinner	fijo	
		Ordenador control piscina de morris	fijo	
	Ordenador control sala polivalente	fijo		
	Módulo mixto 1	Campana de gases	fijo	
	Módulo Xenopus	Agitador magnetico	fijo	
Balanza		fijo		
Quirófano	Quirófano	Cabina seguridad biológica biIIA	fijo	
		Frigorífico combi	fijo	
		Autoclave Selecta	fijo	
		Balanza de precisión	fijo	
		Balanza, hasta 1,2 kg	fijo	
		Electrobisturí	fijo	
		Equipo de anestesia inhalatoria	fijo	
		Mesa de operaciones	fijo	
		Lampara quirófano de pie	fijo	
		Lámpara quirófano techo	fijo	
		Material quirúrgico	fijo	
		Bomba de infusión	móvil	
		Pie con zona aumentada y con luz fría	móvil	
		Lupa con luz fría	móvil entre Quirófano y Laboratorio Usos multiples 1D	
		Estereotáxico	móvil entre Quirófano y Laboratorio Usos multiples 1D	
		Esterilizador baño seco	móvil entre Quirófano y Laboratorio Usos multiples 1D	
		Inspirador-Ventilador de seguridad	móvil entre Quirófano y Laboratorio Usos multiples 1D	
Microcentrifuga	móvil entre Quirófano y Laboratorio Usos multiples 1D			
Placa agitadora calefactada	móvil entre Quirófano y Laboratorio Usos multiples 1D			
Unidad maxi de recuperación termostatzada	móvil entre Quirófano y Laboratorio Usos multiples 1D			
Convencional D	Laboratorio usos multiples y compartido convencional 1D	Frigorífico pequeño combi	fijo	
		Congelador -80°C	fijo	
		Cabina seguridad biológica biIIA	fijo	
		Campana de gases	fijo	
		Balanza de precisión	fijo	
		Material quirúrgico	fijo	
		Baño ultrasonidos	móvil entre Quirófano y Laboratorio Usos multiples 1D	
		Microcentrifuga	móvil entre Quirófano y Laboratorio Usos multiples 1D	
		Microscopio	móvil entre Quirófano y Laboratorio Usos multiples 1D	
		Unidad mini de recuperación termostatzada	móvil entre Quirófano y Laboratorio Usos multiples 1D	
Módulo convencional D1	Cabina seguridad biológica AV30-70	fijo		
Módulo convencional D2	Cabina seguridad biológica AV30-70	fijo		
Zona contención NCB2/3	Laboratorio 1	Cabina seguridad biológica biIIA	fijo	
		Congelador -20°C	fijo	
		Frigorífico	fijo	
		Incubador CO2	fijo	
		Agitador de tubos	fijo	
		Centrifuga	fijo	
		Lector de microplacas	fijo	
		Microscopio invertido	fijo	
		Pipetas	fijo	
		Ordenador portatil	fijo	
	Baño térmico	móvil entre Laboratorios de Zona Contención		
	Termobloque	móvil entre Laboratorios de Zona Contención		
	Laboratorio 2	Laboratorio 2	Cabina seguridad biológica biIIA	fijo
			Congelador -20°C	fijo
			Frigorífico	fijo
			Incubador CO2	fijo
			Agitador de tubos	fijo
			Microscopio invertido	fijo
			Pipetas	fijo
			Ordenador portatil	fijo
Centrifuga			fijo	
Lector de microplacas			fijo	
Material quirúrgico	fijo			
Balanza	móvil entre Laboratorios de Zona Contención			
Lupa	móvil entre Laboratorios de Zona Contención			
Vestíbulo	Congelador -80°C	fijo		

Normas de uso del congelador de -80°C del Laboratorio de usos múltiples y compartido convencional D

- 1.- Está orientado, principalmente, al mantenimiento de reactivos.
- 2.- Se puede emplear para el mantenimiento de muestras a corto plazo, inferior a 6 meses, y siempre de manera consensuada desde el inicio del proyecto. Al ser una zona convencional, la salida de muestras biológicas no está limitada, por lo que no es preciso ni se permite el almacenamiento de muestras ni a medio ni a largo plazo.
- 3.- Se asignará un espacio concreto a los casos autorizados.
- 4.- Nuestro programa de mantenimiento preventivo implica interrupciones semestrales de la prestación del servicio, normalmente en junio y diciembre.

Normas de uso del congelador de -80°C de la zona de contención biológica NCB2/NCB3

- 1.- Está orientado al mantenimiento de reactivos, agentes y muestras biológicas de proyectos en marcha en la zona NCB2/NCB3.
- 2.- Al inicio del proyecto debe consensuarse la necesidad de su uso, y establecerse las consideraciones necesarias.
- 3.- Al ser una zona de contención, sólo se podrá realizar la salida de muestras biológicas siguiendo los protocolos acordados con el Técnico de Bioseguridad.
- 3.- Se asignará un espacio concreto a los casos autorizados.
- 4.- Al concluir el periodo de experimentación se consensuará con el Técnico de Bioseguridad el protocolo de eliminación.
- 5.- Ejecutamos un programa de mantenimiento preventivo que incluye revisiones periódicas.

Servicios técnicos personalizados

El personal técnico del CPEA puede realizar trabajos de apoyo experimental ya identificados en la aplicación de gestión o previamente acordados, según disponibilidad, en el caso de que el grupo investigador lo solicite por la aplicación informática de gestión al menos con 24h de antelación.

Mantenimiento de estirpes

Se entiende como estirpe un conjunto de animales con los que se establece una estrategia de producción a partir de un número limitado de parejas reproductoras (en torno a 10). Se estudiarán casuísticas particulares). Esta estrategia, y su extensión, será establecida con el veterinario según la necesidad del proyecto y la disponibilidad de instalaciones.

CONDICIONES GENERALES DE ESTABULACIÓN DE ROEDORES EN EL CPEA v01_190221

PREPARACIÓN DE EQUIPOS DE CONFINAMIENTO

Se utiliza el tipo de jaula adecuada a la especie a alojar y a los requerimientos de la experimentación: jaula abierta, jaula ventilada o jaula metabólica.

Las jaulas en la zona convencional no reciben ningún tratamiento previo de esterilización.

PREPARACIÓN Y REVISIÓN DE LA MANUTENCIÓN

Disponemos de 2 tipos de pienso para roedores: uno general adaptado a los requerimientos nutricionales y otro específico para períodos de cría.

El agua de red se somete a tratamientos físico-químicos en la instalación para conseguir un agua de bebida con calidad y composición constante.

Durante la semana laboral se realizará la revisión diaria de la disponibilidad de comida y bebida.

REVISIÓN DE LAS CONDICIONES DE SALUD Y BIENESTAR ANIMAL

Las jaulas dispondrán de enriquecimiento ambiental, salvo mención expresa en el procedimiento aprobado por el Organismo Competente, para favorecer la conducta natural de los animales y beneficiar su bienestar.

Las condiciones de salud y bienestar se revisarán cada día laboral por parte de los técnicos de la instalación, y semanalmente por parte del veterinario.

REVISIÓN DE LAS CONDICIONES AMBIENTALES

El CPEA dispone de una aplicación informática que facilita la gestión integrada de toda la instalación, incluidos los parámetros ambientales con un sistema de avisos y alarmas cuando se sobrepasan los valores límites de temperatura, humedad, fotoperiodo, concentración de amoníaco y de dióxido de carbono.

Con carácter general, en los módulos de estabulación de roedores se programan una temperatura de 22°C, una humedad del 50%, y un fotoperiodo 12:12 desde las 20h con encendido/apagado progresivo.

RENOVACIÓN ALOJAMIENTO

Las jaulas abiertas de ratones y ratas, y las jaulas ventiladas de rata, se cambian semanalmente (incluyendo biberones).

Las jaulas ventiladas de ratones se cambian cada 2 semanas con cambio de biberones semanal.

Recopilatorio de condiciones estándar de estabulación en la zona convencional

La estabulación de roedores en la zona convencional incluye: la manutención (agua tratada y piensos no estériles establecidos por el CPEA); el cambio de cubeta y alimento 1 vez a la semana, excepto para ratones en jaulas ventiladas que sería 1 vez cada 2 semanas; el cambio de biberones semanal; la revisión en días laborales del estado general con reposición de comida y bebida; el control continuo de las condiciones ambientales; las descontaminaciones de salas; la gestión de residuos; el control sanitario anual y el acceso a la plataforma informática de gestión. Ni las jaulas ni ningún material reciben tratamiento previo de esterilización.

Recopilatorio de condiciones estándar de estabulación en la zona de contención NCB2/3

La estabulación de roedores en la zona de contención incluye: la manutención (agua tratada y piensos establecidos por el CPEA); el cambio de cubeta y alimento 1 vez cada 2 semanas; el cambio de biberones semanal; la revisión en días laborales del estado general, con reposición de comida y bebida; el control continuo de las condiciones ambientales; la descontaminación de salas; el tratamiento de residuos peligrosos (autoclavado,...) y su gestión; el control sanitario anual y el acceso a la plataforma informática de gestión. Ni las jaulas ni ningún material reciben tratamiento previo de esterilización.